

**Campeonato de España de Clubes División de Honor y
Primera División Hombres “Liga Joma” 2026**

**Campeonato de España de Clubes División de Honor y
Primera División Mujeres “Liga Iberdrola” 2026**

Equipos Participantes

Finalizado el plazo para confirmar la participación de los clubes de División de Honor y Primera División en el Campeonato de España de Clubes 2026, se ha recibido la renuncia de los siguientes clubes:

Categoría	Club
División de Honor Hombres	Atletismo Numantino
División de Honor Mujeres	Las Celtiberas de Soria
Primera División Hombres	FC Barcelona
Primera División Mujeres	FC Barcelona

De acuerdo con el artículo 17º del reglamento de esta competición, se hace el cálculo de la suma de puntos (descontada la peor) obtenida en la jornada final por los equipos 15º y 16º de la categoría donde se produce la baja y los equipos 3º y 4º de la inmediatamente inferior, siendo la puntuación obtenida por cada equipo la siguiente:

División Honor Hombres		
Puesto	Club	Puntuación
1º	CAPEX	17189
2º	A.D. Marathon	17099
3º	DELSUR Coop La Palma	16340
4º	UCAM-Cartagena	16093

División Honor Mujeres		
Puesto	Club	Puntuación
1º	Tenerife CajaCanarias	16888
2º	Atletismo Alcorcón	16842
3º	Oviedo At.	16678
4º	Cornellà Atlètic	16010

Primera División Hombres		
Puesto	Club	Puntuación
1º	Córdoba Patrimonio C.A.C.	15353
2º	Atletismo Portugalete	15292
3º	CA Elche Decatlón	15211
4º	Univ. Leon Sprint Atletismo	14693

Primera División Mujeres		
Puesto	Club	Puntuación
1º	At. Femenino Celta	16024
2º	Club Atletismo Valladolid ⁽¹⁾	15985
3º	CAPEX	15859
4º	Bahía Algeciras	14070

⁽¹⁾ Renuncia a ascender

Se indica en negrita los equipos que, habiéndoles correspondido ascender, han confirmado su participación en el Campeonato de España de Clubes 2026. A continuación, se indica la relación de equipos participantes

División Honor Hombres	Fed
Facsa - Playas de Castellón	CVA
CA Fent Cami Mislata	CVA
Real Sociedad	PVA
Unicaja Jaen Paraiso Interior	AND
Tenerife CajaCanarias	CNR
Trops-Cueva de Nerja	AND
Grupompleo Pamplona At	NAV
Atletismo Albacete	CLM
S.G. Pontevedra	GAL
L'Hospitalet At.	CAT
At. Intec-Zoiti	ARA

División Honor Mujeres	Fed
Diputación Valencia C.A.	CVA
Facsa - Playas de Castellón	CVA
Trops-Cueva de Nerja	AND
At. San Sebastian	PVA
Unicaja Jaen Paraiso Interior	AND
Grupompleo Pamplona At	NAV
Alcampo Scorpio 71	ARA
Super Amara BAT	PVA
L'Hospitalet At.	CAT
AA Catalunya	CAT
Atletismo Pielagos	CAN

Alcampo Scorpio 71	ARA
Cornellà Atlètic	CAT
Atletico Salamanca	CYL
AA Catalunya	CAT
CAPEX	EXT

A.D. Marathon	MAD
Univ León Sprint Atletismo	CYL
Avinent Manresa	CAT
Ria Ferrol-C. Arenal	GAL
Tenerife CajaCanarias	CNR

Primera División Hombres	Fed
DELSUR Coop La Palma	AND
UCAM-Cartagena	MUR
A.D. Marathon	MAD
Universidad Oviedo	AST
Hiru-Herri	NAV
Atletismo Alcorcon	MAD
Super Amara BAT	PVA
Avinent Manresa	CAT
CA Safor-Teika	CVA
Durango Kirol Taldea	PVA
Club Atletismo Naron	GAL
R.C. Celta	GAL
At Badajoz - Extremadura	EXT
Lô Esport Menorca	BAL
Atmo. Portugalete	PVA
Cordoba Patrimonio C.A.C.	AND

Primera División Mujeres	Fed
Atletismo Alcorcon	MAD
Cornellà Atlètic	CAT
Oviedo At.	AST
CA Safor-Teika	CVA
A.D. Sprint	MAD
DELSUR Coop La Palma	AND
Lleida Unió Atlètica	CAT
At. Intec-Zoiti	ARA
Bidezabal Durango AT	PVA
Barrutia A.E.	PVA
S.G. Pontevedra	GAL
Hiru-Herri	NAV
UCAM-Cartagena	MUR
Ourense Atletismo	GAL
At. Femenino Celta	GAL
CAPEX	EXT

Ana Ballesteros Barrado

Directora Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es